

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 009

LEGISLADORES

Nº 219

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EN RECONOCIMIENTO AL FARO DE SAN JUAN DE SALVAMENTO (FARO DEL FIN DEL MUNDO), AL CUMPLIRSE 130 AÑOS DE SU INAUGURACIÓN EN 1884.

Entró en la Sesión de: 03 JUNIO 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

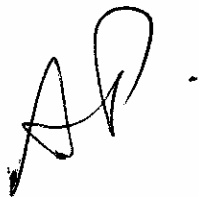
Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1º.- Su reconocimiento a los valores historiográficos, culturales, arquitectónicos, turísticos y al espíritu pionero que representa el Faro de San Juan de Salvamento (mundialmente conocido como Faro del Fin del Mundo) al cumplirse 130 años de su inauguración acaecida el 25 de mayo de 1884.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP' followed by a small dash.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

27 MAY 2014

Nº 28 Hs. 1145 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Inaugurado el 25 de Mayo de 1884 en la Isla de los Estados por la expedición del Comodoro Augusto Laserre, el denominado "Faro del Fin del Mundo", fue el primer faro que funcionó en el Atlántico Sur al servicio de la navegación mundial.

Este faro funcionó una veintena de años en el promontorio y luego quedó inactivo y abandonado hasta su reconstrucción en febrero de 1998. Como es sabido, la reconstrucción estuvo a cargo de una emprendimiento francés, liderado por el navegante André Bronner y el concurso de distintas organizaciones estatales y privadas de ambos países, y las obras fueron donadas a la argentina como homenaje al escritor Julio Verne (autor de la célebre novela "El Faro del Fin del Mundo").

Según consigna Wikipedia "El promontorio rocoso donde se levanta el faro fue bautizado 'cabo San Juan' el 29 de enero de 1706, por Juan de Noail, señor de Parc (Jean Nouail o Nouaille, sieur du Parc, en francés), capitán del navío corsario Sage-Salomon, del puerto bretón de Saint-Malo. El añadido "de Salvamento" fue impuesto por el comodoro Augusto Lasserre en abril de 1884, durante la construcción del faro, a fin de dejar patente su finalidad. El nombre San Juan de Salvamento se extendió al entorno del cabo y en particular al pequeño puerto que fue instalado en una bahía contigua".

"Su construcción data de 1884, cuando la División Expedicionaria al Atlántico Sur, al mando del comodoro Augusto Lasserre, establece en la isla de los Estados una subprefectura marítima, un penal y una estación de salvamiento para auxilio de los numerosos naufragios que se producían en las inmediaciones del cabo de Hornos. El faro era una casa de madera de lenga (roble de Tierra de Fuego) de 16 lados, y de apenas 5 m de alto (algo más de 6 m incluyendo la bola de metal) por 9 m de diámetro. El tejado casi circular estaba recubierto de una lona impermeable. Su equipo luminoso era del mismo tipo usado 3 años después en el faro Río Negro. La luz estaba proporcionada por 8 lámparas fijas de queroseno colocadas detrás de unas ventanas cuyos cristales eran lentes de Fresnel".

Este Faro es un símbolo universal de nuestra provincia. Un verdadero imán para el turismo internacional y un sitio de interés histórico. Protagonista de la ensoñación de

Juan Felipe ROBERTO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Liliana Martínez Allier
Legisladora Provincial
U.C.R.

Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

novelistas como Julio Verne y navegantes del mundo entero, el Faro forma parte del capital turístico y cultural de la humanidad.

Al cumplirse 130 años de su inauguración –y más allá de los avatares que han marcado su historia de abandonos, reconstrucciones y mejoras– el Faro es en sí mismo una obra que hace a nuestra historia y contiene muchos de nuestros mejores valores. En él encontraremos no sólo la apacible belleza de su sencilla los intendentes para solicitar aportes solidarios al sector industrial para que destinen recursos para obras de infraestructura social resulta saludable y positiva. arquitectura sino también a nuestro espíritu pionero. Encontraremos el reflejo de todos quienes nos antecedieron en la verdadera aventura de nacer, crecer o venirse a vivir a nuestra isla.

El faro es patrimonio cultural, turístico e historiográfico, pero también lo es como símbolo del hacer y el renacer de nuestro trabajo; de nuestra voluntad de superación y de la constancia que un pueblo debe tener para lograr sus objetivos sin cejar en el esfuerzo.

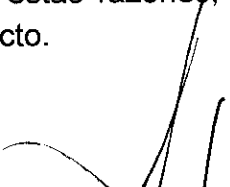
El tiempo que permaneció abandonado debe servirnos para comprender que no hay nada más valioso que dedicarle esfuerzo a la reconstrucción. Reconstrucción y fortalecimiento que debe escapar a lo meramente arquitectónico para trasladarse a las instituciones que sostienen al gobierno soberano de nuestra provincia y a las fuerzas vivas que, con su abnegado interés, velan por mantener viva a nuestra historia proyectando un futuro mejor.

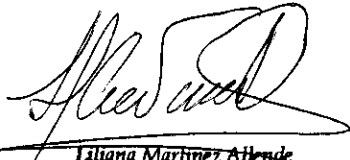
A 130 años de su inauguración, el Faro del Fin del Mundo sigue echando luz sobre nuestro futuro; marca el paso de nuestro tiempo, ofrece seguridad a los navegantes y mágica fascinación a todos quienes lo visitan.

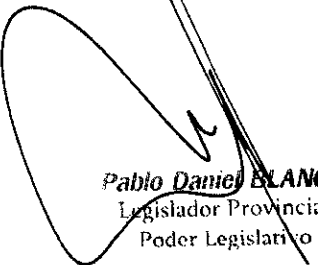
Su luz debe seguir guiando a todos quienes queremos a nuestra tierra hacia el desarrollo pleno con libertad y una sociedad más justa e igualitaria.

Vaya nuestro reconocimiento histórico a todos quienes participaron de su construcción, reconstrucción y mantenimiento.

Por estas razones, solicito a mis pares su voto afirmativo para la aprobación de este proyecto.


Juan Felipe **RÓDRIGUEZ**
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Attende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

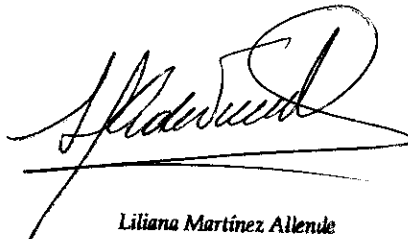


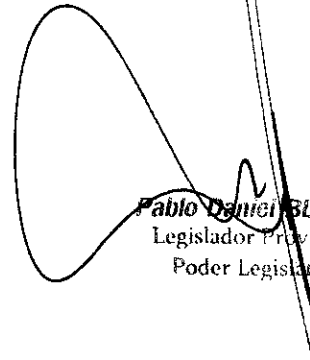
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA**

Artículo 1º.- Su reconocimiento a los valores historiográficos, culturales, arquitectónicos, turísticos y al espíritu pionero que representa el Faro de San Juan de Salvamento (mundialmente conocido como Faro del Fin del Mundo) al cumplirse 130 años de su inauguración acaecida el 25 de mayo de 1884.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
UCR


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo